



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-35-LE25 PARA CONTRATAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, 19 NOV. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2243

VISTOS:

- a) El Decreto N°661/2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda;
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) La Resolución N°36 de fecha 19-12-2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N°8 de fecha 24-03-2025, que la modifica y complementa, ambas de la Contraloría General de la República;
- d) Las Facultades que me confiere el Decreto Supremo 355/76, la Resolución Exenta RA de fecha 14 de octubre 2025 N° 272/1509/2025 y Decreto Exento RA 272/42/2025 de fecha 29.08.2025, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N°2211 de fecha 14-11-2025 "AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-35-LE25 Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS PARA CONTRATAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA";
- b) La necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora de la Licitación anteriormente mencionada ID: 638-35-LE25;
- c) La ausencia de cualquiera de los titulares nombrados, podrá ser subrogado por otro funcionario (a) del SERVIU Región de Magallanes y La Antártica Chilena;
- d) El calendario publicado en el Portal Mercado Público, que establece como fecha de adjudicación el día 01-12-2025.

RESOLUCIÓN:

1. Designese a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID: 638-35-LE25:

Marcela Pérez Ojeda	C.N.I: 15.307.339-2
Edwards Palma Vargas	C.N.I: 16.636.524-4
José Martínez Arteaga	C.N.I: 16.651.335-9
2. Esta Comisión deberá realizar el Cuadro de Evaluación de Ofertas, Acta de evaluación e informar al Sr. Director o su subrogante la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública ID: 638-35-LE25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

OMAR GONZALEZ ASENJO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

SCV

DISTRIBUCIÓN:

- SSGG NRO.440 PMTO
- UNIDAD PPTO Y CONTABILIDAD
- UNIDAD SSGG
- OFICINA DE PARTES

